



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 554/2025
Bahía Blanca, 15 de octubre de 2025

VISTO:

El contenido de la Res. CSU 406/12. Texto ordenado de la actividad estudiantil, mediante la cual se establece que las solicitudes de pedidos de excepción deberán presentarse en el departamento correspondiente a la carrera en que se haya inscripto el alumno.

El calendario académico UNS

Y CONSIDERANDO:

Que la estudiante CINTIA PAVEZ 161178, presentó una solicitud de inscripción fuera de término para la asignatura Práctica Integrada I, código 20095, de la Lic. en Enfermería;

Que la comisión curricular de la Lic. en Enfermería rechaza el pedido manifestando “la estudiante se inscribió al cursado de Practica Integrada II, cuando debía haberlo hecho en el cursado de Practica Integrada I, y ésta última materia tenía el período de inscripción del 04 de agosto al 06 de septiembre y con los 2 controles de correlatividades realizados con fecha 22 y 29 de septiembre de acuerdo a la Resol DCS 043/2025”;

Lo aprobado en sesión plenaria el 14 de mayo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: No otorgar la inscripción fuera de término a la estudiante CINTIA PAVEZ 161178, en la asignatura Práctica Integrada I, código 20095, de la Lic. en Enfermería, plan 2024, período semanal 2025.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al solicitante y cumplido, archívese.